



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, veinte (20) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Radicado 05001 31 10 001 **2021 00184 00**

En el memorial que antecede, la apoderada del señor Alberto de Jesús Galeano solicita que se haga entrega de los dineros retenido en la cuenta del Despacho por cuenta del presente proceso.

Ahora bien, el proceso terminó mediante providencia del 30 de noviembre de 2023 ante el desistimiento de las pretensiones. No obstante, no obra prueba en el proceso de que se hubiese hecho la partición y adjudicación de los bienes que componen la sucesión de la señora Teresita del Rosario Martínez González; por lo que, la entrega de los dineros que obran en la cuenta de depósitos judiciales del Despacho por cuenta de retenciones de embargos, serán entregados una vez se aporte la copia de la escritura pública aprobatoria de la partición de la mencionada causante, en donde se pueda verificar el asignatario de los citados activos.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Katherine Andrea Rolong Arias
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **808bc69e352d8c40015e5a306336681db8f4dc59372674686e8b1420dea3b258**

Documento generado en 20/02/2024 08:34:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>